



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP-003-2015, PARA LA ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES.**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **once horas** del **once de junio del año dos mil quince**, en las oficinas del Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Angeles, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la Licitación Pública número LP-003-2015 para la **ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES y que el Comité de Adquisiciones y Servicios** ha emitido el **DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NUM. 033-2015** en términos de la Ley y normatividad aplicable, cumpliéndose bajo su más estricto apego y sin que se haya manifestado comentario, sugerencia o impedimento alguno por el participante; por tales motivaciones y con fundamento en los artículos 3 fracción VII y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como los artículos 89 fracción V de su Reglamento; se emite el presente fallo en los términos siguientes:

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
2. Firma del Acta.
3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación al representante legal de la empresa participante adjudicada y asistentes a este acto.

En desahogo del primer punto, se da lectura del contenido de la presente acta, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable para tal efecto, por lo que el Instituto Materno Infantil del Estado de México, hace del conocimiento a todos los interesados que en el procedimiento de Licitación Pública No. LP-003-2015 **PARA LA ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES** que se realiza el fallo de adjudicación con estricto apego en los apartados y resolutivos del Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, en el cual de manera sustancial se consigna lo siguiente:

1 FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-003-2015
PARA LA ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Una vez que se procedió con la apertura de la propuesta técnica y económica presentada, verificando el contenido de los sobres entregados y el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió con el análisis y evaluación correspondiente, **a las doce horas del once de mayo del año en curso**, se pronunció el nombre o razón social de los licitantes que cumplieron o incumplieron con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

Una vez realizado el análisis de la propuesta técnica, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con base en la evaluación realizada por las Unidades Administrativas Usuarías informaron a los participantes sobre las propuestas presentadas por las empresas.

SEGUNDO.- Las empresas que fue aprobadas por el Comité de Adquisiciones y Servicios son las siguientes: **"MAQUILAS Y CONFECCIONES SANTA CLARA, S.A. DE C.V."**, cotiza 30 partidas por un importe total de **\$723,953.69 (Setecientos veintitrés mil novecientos cincuenta y tres pesos 69/100 M.N.)** con I.V.A. incluido, **"CENTRAL DE MATERIAL PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V."**, cotiza 8 partidas por un importe total de **\$230,384.00 (Doscientos treinta mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** con I.V.A. incluido, **"GRUPO REMIS, S.A. DE C.V."**, cotiza 20 partidas por un importe total de **\$1,797,035.00 (Un millón setecientos noventa y siete mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)** con I.V.A. incluido, **"LIREM INOVATION, S. DE R.L. DE C.V."**, cotiza 112 partidas por un importe total de **\$3,729,567.00 (Tres millones setecientos veintinueve mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)** con I.V.A. incluido.

TERCERO.- Derivado de lo anterior y una vez complementado el análisis del expediente integrado con la valoración de las partidas, por los representantes e invitados de las Áreas Usuarías, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminó **CONVENIENTE ASIGNAR LA ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES** a la empresa **"LIREM INOVATION, S. DE R.L. DE C.V."**, por un importe total de **\$3,066,517.00 (Tres millones sesenta y seis mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.)** con I.V.A. incluido.

El **TIEMPO DEL SERVICIO**, se establece de la siguiente forma:

PROGRAMA DE SUMINISTRO		
ENTREGAS	PORCENTAJE A ENTREGAR	FECHA DE ENTREGA
REQUISICIÓN No. 44, 45, 69		
1RA.	100%	A LOS 15 DIAS HABILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
REQUISICIÓN No. 087, 088		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



1 RA.	100%	DIEZ DIAS HABILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
REQUISICIÓN No. 086		
1RA.	100%	A LOS 30 DIAS HABILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

CUARTO.- En virtud de lo anterior, se informa al representante de la empresa adjudicada, que deberá comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del fallo de adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases respectivas; por lo que deberá también atender en los tiempos señalados en esta invitación restringida, la presentación de las garantías de cumplimiento de contrato, las cuales deberá ser dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del contrato y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se harán acreedores a las sanciones que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

QUINTO.- Se emite el presente fallo de adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte del proveedor adjudicado inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Invitación Restringida.

No habiendo otro asunto que tratar se **cierra la presente** siendo las **quince horas del doce de mayo del año dos mil quince**, para los efectos conducentes.

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

MTRO. HILARIO VICTOR AYALA VAZQUEZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

3 FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-003-2015,
PARA LA ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO